



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

HUANCAYO

Gestión con Lucha

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2026-MPH/A

Huancayo, 23 de febrero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

La Carta N° 001-2026-MPH-R/CATJ de 20 de febrero de 2026 del Reg. Carlos Alberto Tolentino Jaime, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM - Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo” tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residan y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, Elías Tácunan Cahuana (1907-1967) nació en el distrito de Huasicancha de la provincia de Huancayo, fue un destacado líder comunal y dirigente sindical peruano, lideró la integración de las comunidades campesinas del Valle del Mantaro para lograr la fundación de la Universidad Comunal del Centro del Perú (hoy Universidad Nacional del Centro del Perú) en 1959. Fue reconocido por su lucha social, sindical y militancia política. El 25 de febrero del presente año se conmemora 59 años de su sensible fallecimiento; por lo que, resulta pertinente reconocerlo póstumamente por su destacada y trascendental contribución al desarrollo académico, científico y profesional de la Región;

Que, es política de la actual gestión de la Municipal rendir homenaje y distinguir a las personalidades que con su trayectoria constituyen paradigma para la presente y futuras generaciones del pueblo de Huancayo;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER PÓSTUMAMENTE a Don ELÍAS TÁCUNAN CAHUANA por su destacada y trascendental contribución al desarrollo académico, científico y profesional de la Región, a través de la fundación de la Universidad Comunal del Centro del Perú, hoy Universidad Nacional del Centro del Perú – UNCP en el año 1959.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUENSE PÚBLICAMENTE la presente Resolución a los familiares de Don Elías Tácunan Cahuana el 25 de febrero de 2026, en la explanada del antiguo local central de la UNCP, donde se erige su monumento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Denny M. Cuba Rivera
ALCALDE